



San Fernando del Valle de Catamarca, 06 de Septiembre de 2016.

Señor Presidente  
Concejo Deliberante de la Ciudad  
de San Fernando del Valle de Catamarca  
C.P.N. Juan Cruz Miranda  
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los fines de presentar adjunto proyecto de Ordenanza solicitando la “INSTALACION DE SEMAFOROS EN LA INTERSECCION FORMADA POR LAS CALLES DR. TEODULFO BARRIONUEVO Y PJE VELEZ SANSFIELD, UBICADAS EN EL SECTOR SUR DE NUESTRA CIUDAD CAPITAL”, y requerirle sea incluido en el Orden del Día de la próxima sesión a los efectos de que siga el trámite parlamentario correspondiente.

Sin otro particular, saludo a Usted cordialmente.-

***Concejal Laura Liliana Barrionuevo – Bloque Frente 3ª Posición***

*“... Sin leyes no hay Patria...” - F.M.E. 09/07/1853 Ord. N° 4223/07*



## **Proyecto de Comunicación**

**Autor: Liliana Barrionuevo**

### **FUNDAMENTOS**

Señoras y Señoras Concejales: me dirijo a Ustedes a fin de elevar para su consideración, el presente Proyecto de Ordenanza mediante el cual se solicita la instalación de SEMAFOROS EN LA INTERSECCION FORMADA POR LA CALLE DR. TEODULFO BARRIONUEVO Y PJE VELEZ SANSFIELD ubicada en el sector Sur de nuestra ciudad Capital.

El presente proyecto surge de los pedidos expresados por los ciudadanos del sector. Que esta arteria es muy peligrosa no solo para los vecinos que viven personas heridas de gravedad y en algunas oportunidades con desenlaces fatales. Los vecinos que se encuentran por ambas calles corren peligro, ya que los accidentes que protagonizan los diferentes rodados muchas veces les producen daños materiales en sus viviendas.

Además entre dicha arteria se encuentra la plazoleta “Dardo Aguirre” que es un lugar de encuentro constante en donde se reúnen, a diario, familias con niños pequeños para disfrutar de algunos juegos con los que cuenta la misma. Los niños mientras disfrutaban del espacio verde se encuentran expuestos a ser víctimas de lesiones como consecuencia de los autos que circulan a gran velocidad; y en caso de producirse colisiones entre vehículos pueden verse gravemente afectados sufriendo golpes de gravedad, en muchos casos.

El cruce de esa esquina es un lugar que presenta una intensidad de rodados que transitan por el sector; ello se debe principalmente a que constituye una de las vías de tránsito que utilizan los vecinos de la zona Sur para concurrir a los diferentes puntos del casco céntrico y de toda nuestra ciudad Capital.

Por todo lo expuesto; y reflexionando sobre la importancia de la obra para ese sector de la ciudad, es que solicito a mis pares que apoyen con su voto positivo la presente iniciativa.

***Concejal Laura Liliana Barrionuevo – Bloque Frente 3ª Posición***

*“... Sin leyes no hay Patria...” - F.M.E. 09/07/1853 Ord. N° 4223/07*



EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA  
SANCIONA LA SIGUIENTE

**ORDENANZA**

**ARTICULO 1°.-** Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, realice la instalación de semáforos en la intersección de las calles Dr. Teodulfo Barrionuevo y Pje Vélez Sarsfield, ubicadas en el sector Sur de nuestra ciudad Capital.-

**ARTICULO 2°.-** El Departamento Ejecutivo Municipal realizará, a través del área correspondiente, las gestiones para que se realice la demarcación de la senda peatonal y señalización pertinente.-

**ARTICULO 3°.-** Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza serán imputadas al Presupuesto General de Gastos y Recursos correspondiente al presupuesto vigente, al momento de sancionada la presente Ordenanza.

**ARTICULO 4° -** Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.-

*Concejal Laura Liliana Barrionuevo – Bloque Frente 3ª Posición*

*“... Sin leyes no hay Patria...” - F.M.E. 09/07/1853 Ord. N° 4223/07*